

ADMINISTRACIÓ AUTONÒMICA / ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL / CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

05893-2021

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominado «DUQUESA SOLAR» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 25,6 MW, ubicada en los términos municipales de Alcora y Onda (Castellón), sometida a evaluación de impacto ambiental. Expediente ATALFE/2020/131.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
 - la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
 - la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
 - y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,
- se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, sometida a evaluación de impacto ambiental, de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: SONNEDIX ESPAÑA SOLAR ENERGY S.L., NIF B87975074 y con domicilio social en Calle Príncipe de Vergara, nº108 planta 12, 28002 – Madrid.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «DUQUESA SOLAR», con potencia a instalar 25,6 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento:

- Polígono 1 parcelas 76, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 106, 107, 108, 109, 123, 124, 129, 141, 143 y 146;
- polígono 2 parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 133 y 134; del término municipal de ONDA.
- Polígono 34 parcelas 114, 138, 139, 142 y 143; Polígono 35 parcelas 154, 155, 156, 157, 159, 160 y 161; del término municipal de ALCORA.

Título del proyecto: Planta solar fotovoltaica «Duquesa Solar» y sus infraestructuras de evacuación.

Presupuesto: 13.081.271,12 €

Características principales:

- Módulos fotovoltaicos totales: 52.156 (719 W/ud.)
- Número de inversores: 128 ud. de 200 kW
- Potencia nominal: 25.600 kW
- Potencia pico: 37.500 kW
- Potencia instalada: 25.600 kW
- Potencia limitador: 23.680 kW
- Potencia de acceso: 23.680 kW
- Potencia garantizada: 25.600 kW

INSTALACIONES ASOCIADAS:

Las instalaciones asociadas a la planta fotovoltaica consisten en:

- 5 Centros de Transformación, compuestos cada uno de un transformador con 6.300 kVA de capacidad de transformación, en envoltorio tipo contenedor "high cube" con IP54, con relación de transformación de 0,8/30 kV.
- Línea Subterráneas de Alta Tensión, tensión 30 kV, tramos:
 - L1-Tramo 1: desde CT4 hasta CT5, 621 m de longitud, AL EPROTENAX H COMPACT 1x95/25.
 - L1-Tramo 2: desde CT5 a SET Colectora, 287 m de longitud, AL EPROTENAX H COMPACT 1x150/25.
 - L2-Tramo 1: desde CT1 a CT2, 287 m de longitud, AL EPROTENAX H COMPACT 1x150/25.
 - L2-Tramo 2: desde CT1 a CT3, 287 m de longitud, AL EPROTENAX H COMPACT 1x150/25.
 - L2-Tramo 3: desde CT1 a SET Colectora, 287 m de longitud, AL EPROTENAX H COMPACT 1x400/25.
- Subestación Elevadora 132/30 kV, denominada Subestación 132/30 kV Duquesa Solar, elevadora de intemperie, con edificio de control, con un transformador con 25/30 MVA (132/30 kV) y un transformador de servicios auxiliares de 100 kVA (132/0,42 kV).
- Línea Aérea de Alta Tensión desde la Subestación Elevadora hasta la Subestación de Seccionamiento: 26 m de longitud, tensión 132 kV, LA-455.
- Subestación de Seccionamiento 132 kV, que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora, denominada Subestación de Seccionamiento 132 kV STM Sanchils, seccionamiento de intemperie, con edificio de control y comunicaciones, y un transformador de servicios auxiliares de 50 kVA (132/0,23 kV).
- Línea Aérea de Alta Tensión desde la Subestación de Seccionamiento hasta el punto de conexión con la red de distribución, que posteriormente se cederá a la empresa distribuidora: 78 m (2 x 38,7 m) de longitud, tensión 132 kV, características: LA-280 SX HAWK-ASCR-AW.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: "Planta solar fotovoltaica "Duquesa Solar""
- Proyecto. Denominación: "Subestación 132/30 kV Duquesa Solar"
- Proyecto. Denominación: "Subestación seccionamiento 132 kV "STM Sanchils""
- Proyecto. Denominación: "E/S Duquesa Solar de L/132 kV Corral del Cuervo –Vallat"

Separatas. Dirigidas a:

Ayuntamiento de Onda.

Ayuntamiento de Alcora.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Vías Pecuarias.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. PATFOR.

I-DE Redes eléctricas inteligentes.

• Memoria del cumplimiento de los artículos 8-11 del DL 14/2020.

• Plan desmantelamiento.

• Pliego de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

• Estudio de impacto ambiental.

• Estudio de integración paisajística.

• Archivos cartográficos.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/> inicio, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.



Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Caballeros 8, CP 12001 de Castellón de la Plana / Castelló, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Castelló de la plana, 27 de diciembre de 2021. El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Castelló. Gerardo Nebot García.